

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DOCENCIA EN VETERINARIA EN ESPAÑA

La Conferencia de Decanos y Decanas de Veterinaria de España, que es el órgano colegiado que agrupa a todas las facultades de Veterinaria de nuestro país, 10 públicas y 3 privadas, quiere pronunciarse ante las noticias surgidas en torno a la apertura de nuevos centros de docencia en veterinaria en nuestro Estado, concretamente:

- Los proyectos de creación de centros privados en Madrid (Universidad Europea de Madrid).

En este sentido esta Conferencia, como máximo representante de la estructura docente en Veterinaria en España, quiere manifestarse en los siguientes aspectos con el objetivo de que la Sociedad sea consciente de la trascendencia de estas decisiones.

SITUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE VETERINARIA EN EUROPA

La profesión de veterinario es de los pocos estudios universitarios que está **regulado por una Directiva Europea** (2005/36/CE, actualizada en diciembre de 2013), lo que permite la libre circulación de los profesionales en Europa, y que surge del papel crucial que tiene el veterinario en el mantenimiento de la Salud Pública. Esta directiva establece los contenidos de los planes de estudio y las competencias que han de adquirir los estudiantes, que son generalistas, sin especialidades. Por otro lado, por mandato del Parlamento Europeo se creó la *European Association of Establishments for Veterinary Education* (EAEVE) que juntamente con la *Federation of Veterinarians of Europe* (FVE), tienen la finalidad de asegurar la armonización de los estándares mínimos de formación en los estudios de Veterinaria en toda la UE. Por ello, la EAEVE ha establecido un sistema de homologación y acreditación de las facultades, actualmente de carácter voluntario, muy exigente y costoso, pero que asegura una formación con unos mínimos de calidad comparables entre todas las Facultades de Veterinaria de los estados miembros de la UE. En este momento, 9 de las 13 facultades españolas están evaluadas positivamente.

Comparativa de la situación actual entre el número de habitantes, facultades y estudiantes

País	Población en millones de habitantes	Veterinarios en activo	Nº Facultades	Facultades homologadas por la EAEVE	Entrada de estudiantes cada año
Suecia	9,0	2.700	1	1	84
Finlandia	5,3	1.922	1	1	70
Noruega	4,7	2.400	1	1	56
Dinamarca	5,5	3.104	1	1	180
Holanda	16,7	5.815	1	1	225
Alemania	82,3	35.098	5	5	770
Francia	64,0	17.186	4	2	400
Italia	58,1	27.000	17	11	774 ^a
Portugal	10,7	3.842	6	1	420
España	46,5	28.188	12	9	1.400

^a En Italia han pasado, desde el curso 2010-11 al 2017-18, de 1.006 a 655 estudiantes de nuevo ingreso por exigencias del Gobierno, que además pide a las facultades estar acreditadas por la EAEVE en 2019, ya que en caso contrario serán cerradas (*Ministerio dell'Instruzione Università e Ricerca, 2019*)

Comparativa entre el número de estudiantes de nuevo ingreso, la población y el número de veterinarios en cada país

País	Población en millones de habitantes	Veterinarios por cada millón de habitantes	Nº de estudiantes de nueva entrada por millón de habitantes	Nº de estudiantes de nueva entrada por mil veterinarios	Entrada de estudiantes cada año
Suecia	9,0	300	9	31	84
Finlandia	5,3	363	13	36	70
Noruega	4,7	511	12	23	56
Dinamarca	5,5	564	33	58	180
Holanda	16,7	348	13	39	225
Alemania	82,3	426	9	22	770
Francia	64,0	268	6	23	400
Italia	58,1	465	13	29	774 ^a
Portugal	10,7	359	39	109	420
España	46,5	606	30	50	1.400

Estos datos son reveladores, por un lado los países nórdicos y Holanda que han decidido tener un único centro para formar a los veterinarios que realmente necesitan, y dedicar los recursos económicos de los que puedan disponer para tener unos excelentes profesionales que velen por la salud animal y la de las personas. Por otro lado países con mayor población (Alemania o Francia) con pocos centros respecto a su tamaño poblacional y que optan por controlar el acceso a los estudios, y por consiguiente el mercado profesional. Finalmente los países del sur (incluida Italia, a pesar del cambio de política universitaria), donde la necesidad real de veterinarios no se tiene en cuenta y la disponibilidad de recursos no parece ser tan importante.

La EAEVE y la FVE han establecido de manera general, y con la disponibilidad de recursos existente, que para mantener un estándar de calidad en la formación y los servicios veterinarios es suficiente con una facultad por cada 7-10 millones de habitantes, es decir, en España sería suficiente con tener entre 4 y 7 facultades, números que ya, en este momento, están bastante por debajo de las 13 actuales.

Otro aspecto a tener en cuenta es la necesidad de tener unas **instalaciones acordes para poder ofertar unos estudios veterinarios de calidad conforme a los exigentes estándares solicitados por la EAEVE (www.eaeve.org):**

- Un Hospital Clínico Veterinario, para pequeños y grandes animales, con el personal y el aparataje suficiente para desarrollar una labor asistencial durante 24 horas al día, los 365 días del año.
- Una Granja Docente Veterinaria que incluya todas las especies que requieren atención veterinaria.
- Una Planta Piloto de Tecnología de Alimentos que debe incluir líneas de fabricación de los diferentes alimentos de origen animal: carne, leche y pescado.
- Dotación de aulas, laboratorios, aulas informáticas, salas de disección y necropsias, etc.

- Profesorado bien preparado perteneciente a las áreas de conocimiento específicamente veterinarias y que sean los responsables específicos, también, de la labor docente desarrollada en el resto de las estructuras especificadas en los puntos anteriores.

Al no tener soporte específico del sistema sanitario público, como es el caso de Medicina, Enfermería o Fisioterapia, son las propias Universidades las que tienen que hacer frente a todas estas necesidades, suponiendo una inversión inicial de unos 15 millones de €, y un mantenimiento anual de entre 8 y 10 millones de € más. Todo ello, convierte a **los estudios de Veterinaria en los más caros del panorama universitario español**, en concreto, el coste de la formación de un alumno de Veterinaria se puede cifrar entre los 9.000 y 18.000 € anuales, dependiendo de los centros. Las universidades públicas, en una época como la actual de recortes y escasez de recursos, difícilmente afrontan estos gastos, que las matrículas cubren en porcentajes escasos (10-15%). Por lo que se refiere a las universidades privadas, las matrículas, en general, tampoco cubren estos costes, si tenemos en cuenta que deben de tener un margen de beneficio que les permita hacer que la empresa sea viable, por ello suelen recortar vía infraestructuras, lo que va en **detrimento de la calidad de la docencia**.

SITUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE VETERINARIA EN ESPAÑA

De acuerdo con la anterior recomendación de la EAEVE y la FVE, **en España el número de facultades y estudiantes ya está sobredimensionado**, y ello influye negativamente en diversos ámbitos, por ejemplo, el de los recursos económicos que se pueden dedicar para obtener una buena formación, aparte de la sobresaturación del mercado laboral veterinario.

Número de plazas ofertadas en las facultades españolas

UNIVERSIDADES	PLAZAS 2018-2019
Autónoma de Barcelona (pública)	115
Complutense de Madrid (pública)	155
Córdoba (pública)	150
Extremadura (pública)	100
Murcia (pública)	90
Las Palmas de Gran Canaria (pública)	72
Zaragoza (pública)	146
León (pública)	100
Santiago de Compostela (pública)	110
Lleida (pública)	66
Alfonso X El Sabio, Madrid (privada)	180**
CEU-Cardenal Herrera, Valencia (privada)	300***
Católica San Vicente Mártir (privada)	60
TOTAL	1.638 (1098 públicas, 540 privadas)

Autorizado un aumento de estudiantes de: ** 120 a 180 alumnos , *** 120 a 300 alumnos

De acuerdo con los estudios sectoriales, hay actualmente un exceso de más de 900 plazas en función de las necesidades reales que el mercado necesita (AMVAC, *Líneas del Informe Estratégico 2019*). Además, se da la circunstancia de que en la UE sólo hay centros privados en España, Portugal y Reino Unido. Si se concretan algunas de estas iniciativas, ocurriría que en la Comunidad de Murcia habría 2

facultades: 1 pública (la ya existente Universidad de Murcia) y otra privada (UCAM), y en la Comunidad de Madrid 3 facultades: una pública (Complutense de Madrid) y dos privadas (UAX y Europea de Madrid). Esta situación hace que **España sea motivo de intensa crítica en todas las reuniones en los foros europeos.**

LA PROFESIÓN VETERINARIA EN ESPAÑA

Si tenemos en cuenta que de los nuevos alumnos que se incorporan todos los años, el 85% aproximadamente llega a graduarse, estamos hablando de unos 1.200 nuevos graduados cada año, mientras que en los diferentes sectores a los que se dedican los profesionales veterinarios se genera, aproximadamente, unos 600 puestos de trabajo anuales.

Por otro lado, la profesión veterinaria todavía es “joven”, según la pirámide de edades, el ritmo de jubilación es muy bajo todavía, del 2-3%, lo que hace que abandonen la profesión unos 400 veterinarios cada año.

Por otro lado, también se comienza a constatar que la demanda de profesionales en otros países como el Reino Unido también se ha frenado, y más teniendo en cuenta la incertidumbre del proceso del “Brexit”.

En resumen, todos los años se genera un exceso de oferta respecto a la demanda de trabajo por las empresas y la Administración, ello hace que en pocos años hayamos pasado de ser una profesión con escaso paro, realmente se podría considerar “paro técnico” al estar por debajo del 10%, a una situación en la que el paro no aumenta en exceso, pero **la precarización profesional está alcanzando niveles muy preocupantes**: salarios indignos, trabajos poco dignos, etc. Es decir, todos los ciudadanos españoles están sufragando con sus impuestos el formar a más profesionales de la Veterinaria de los que necesita el país.

Es evidente que uno o más nuevos centros elevaría la entrada a los estudios en unos 250-300 nuevos alumnos (estaríamos hablando de 1.800 ó más), y graduaciones en torno a los 1.400 alumnos por año, que harían la situación aún más insostenible, si lo comparamos con la inversión que se ha realizado desde el Estado para la formación de los nuevos profesionales.

CONCLUSIÓN

La Conferencia de Decanos y Decanas de Veterinaria de España quiere mostrar su enorme preocupación ante nuevos proyectos de apertura de centros docentes en Veterinaria y recuerda, a quien corresponda, el documento de instalaciones necesarias mínimas para poder ofertar estudios de calidad, aprobado en su Asamblea General celebrada en Lorca el 18 de septiembre de 2013, y **que coincide exactamente con las exigencias de la EAEVE**, fue ratificado con posterioridad por la CRUE en Asamblea General celebrada en la Universidad Complutense de Madrid el 10 de enero de 2014, en Madrid el 21 de enero de 2019 y en la última Asamblea General de Córdoba, el 22 de abril de 2019.

Es evidente que si un proyecto quiere convertirse en un nuevo centro para impartir estudios de Veterinaria debe contar, a priori, con todas estas infraestructuras y personal adecuado. Además, desde nuestro punto de vista, **no es suficiente que se proponga que en el plazo de 2 ó 3 años se**

contará con ellas, pues si falta alguna de estas infraestructuras y el personal docente y de administración y servicios a cargo, en la formación de esas promociones de profesionales no se cumpliría con lo señalado por la Directiva Europea.

Por todo ello:

SOLICITAMOS a las Agencias encargadas de dar luz verde a los diferentes proyectos que no lo hagan si no se constata que las facultades **cuentan *in situ*** con las anteriores infraestructuras y requisitos. Para ello, las Agencias Acreditadoras de titulaciones (nacionales y autonómicas) deberían objetivar lo dispuesto en el Anexo II del RD 420/2015 en el sentido de indicar expresamente la necesidad de que la propia Universidad disponga de una Planta Piloto de Tecnología de Alimentos, Hospital Clínico Veterinario y Granja Docente, además de una plantilla con profesores pertenecientes a áreas de conocimiento veterinarias que se encarguen, además, de la actividad docente en dichas estructuras.

SOLICITAMOS a las autoridades autonómicas competentes en materia de docencia universitaria **que valoren la necesidad real de un nuevo centro y de sus repercusiones económicas y sociales**. Esto es debido a la importante labor de la veterinaria, sobre todo en **ámbitos de salud pública** y de la salud y el bienestar animal, también, a la **tremenda precariedad profesional existente** debido al alto número de egresados que ya saturan el mercado laboral (*Encuesta Anual de Servicios, CNAE-2009, INE2019; Plan Estratégico 2030, Colvema, 2019*).

Madrid, 21 junio de 2019



Pedro L. Lorenzo
Presidente de la Conferencia de Decanos de Veterinaria de España